

Especialización Técnica de Nivel Superior en Desarrollos de Emprendimientos Inmobiliarios

El **Postítulo** está dirigido a profesionales de áreas afines al sector inmobiliario que deseen especializarse en el rubro.

La especialización cuenta con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, que tiene como objetivo principal, brindar los conocimientos necesarios para formar profesionales desarrollistas con capacidad para generar sus principales negocios.

A través de la transmisión de conocimientos acerca de aspectos financieros, urbanísticos, cómo utilizar de la manera correcta herramientas económico- financieras de leasing, franchising, fideicomiso, entre otros aspectos de igual importancia.

El objetivo de la especialización es aportar herramientas que enriquezcan el enfoque del negocio inmobiliario en las áreas legales, financieras y técnicas. Es decir, que el egresado logre adquirir una visión interdisciplinaria como requiere un verdadero desarrollista.

Perfil del Egresado

Todo egresado del postítulo **“Especialización en Desarrollo de Emprendimientos Inmobiliarios”** estará capacitado para desarrollar actividades tales como:

- Asesorar a los inversores respecto a un proyecto sustentable y de rentabilidad a corto plazo.
- Utilización de Códigos de Planeamientos para el desarrollo de las nuevas urbanizaciones, bajo las legislaciones vigentes de cada ciudad donde se ejerza la actividad.
- Colaboración con organismos oficiales en el ámbito Nacional, Provincial y Municipal y en secretaría de Desarrollo y Técnica.
- Aplicar adecuadamente los conocimientos sobre flujos de fondo, tipos de tasas y aspectos contables en lo relativo al crédito inmobiliario.
- Correcta utilización de herramientas económico- financieras de leasing, franchising y fideicomiso.
- Generar Negocios Inmobiliarios como Clubes de Campo, Barrios Cerrados, Chacras, Countries, Barrios Temáticos, Torres jardín, Marinas, Emprendimientos Turísticos, entre otros.
- Búsqueda óptima de tierras analizando el impacto y los ambientes y la viabilidad de los proyectos.

Además, se encontrará apto para desempeñar tareas como:

- ✓ Asesoramiento Financiero
- ✓ Asesoramiento Urbanístico
- ✓ Análisis de Gestión de Créditos Inmobiliarios
- ✓ Negociación de Emprendimientos Inmobiliarios

Plan de Estudios

| 1° Cuatrimestre | 2° Cuatrimestre |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Cálculo Financiero ● Estudio Técnico y de Producto Inmobiliario ● Formulación de Proyectos de Inversión ● Desarrollos Urbanos | <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de Proyectos de Inversión Inmobiliarios ● Contenidos Jurídicos de desarrollo Inmobiliario ● Desarrollos Suburbanos ● Aplicación de Proyectos |

MODALIDAD DE CURSADA

Cada una de las asignaturas se desarrolla en el CAMPUS VIRTUAL: allí encontrarás el material de estudio, clases grabadas, videos, enlaces de interés, ejercitación y las instancias de entrega obligatoria a realizar durante el cuatrimestre según Calendario Académico.

- Se realizan clases sincrónicas, es decir en tiempo real cada 15 días. Las mismas quedarán grabadas para que en caso de no poder asistir las puedas visualizar en otro momento. No son obligatorias.
- Las clases sincrónicas estarán previstas en el cronograma del docente: fecha y horario, de acuerdo con la disponibilidad docente.
- La comunicación con el docente se realiza a través de foros de consultas, mensajería interna y en los encuentros sincrónicos.

APROBACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Cada materia posee un mínimo de 2 instancias obligatorias de evaluación que se desarrollan en el campus virtual. La aprobación de estas instancias permite regularizar la materia, es decir aprobar la cursada.

Al finalizar el cuatrimestre, una vez aprobada la regularidad, deberás rendir exámenes finales obligatorios (sincrónicos, en tiempo real – Remoto). Es obligatorio contar con cámara y micrófono.

Las instancias de exámenes finales son en los meses de JULIO/AGOSTO- DICIEMBRE Y FEBRERO/MARZO. La regularidad de una materia es de dos años.

REQUISITOS OBLIGATORIOS

- Original y fotocopia DNI (ambos lados)
- Original y fotocopia del Título secundario, debidamente legalizado. En caso de ser extranjero, deberá presentar el título secundario con la convalidación correspondiente
- Original y fotocopia título terciario/universitario equivalente a: Consultor Inmobiliario/Corredor Inmobiliario, Técnico Superior en Corredor Inmobiliario, Técnico Superior en Administración de Consorcios y Urbanizaciones Modernas, Abogado, Contador Público, Agrimensor, Arquitecto, Ingeniero, Lic. en Administración de Empresa, Urbanista, Planificador Urbano, Tasador, Martillero Público y Corredor, o aspirante que responda por homologación de la ley a los títulos mencionados
- Firma del reglamento
- 2 foto 4 x 4
- Ficha completa de inscripción
- Firma del Convenio de Convivencia y Anexo

La documentación presentada estará sujeta a revisión de la Secretaría Académica. En caso de no presentarla el alumno será considerado alumno condicional.